

SEGURIDAD SOCIAL

Año XX

Epoca III

Núm. 68

MARZO-ABRIL

1971

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

Comisión Permanente sobre los Aspectos Jurídicos de la Seguridad Social	75
Comisión Permanente del Seguro de Desempleo	81
Conclusiones relativas a los aspectos particulares de los Regímenes de Protección contra el Desempleo para los Trabajadores ocupados en la Carga y Descarga de Buques	83
Conclusiones relativas al Financiamiento de los Regímenes de Protección contra el Desempleo	87
Comisión Permanente de la Mutualidad	97
Comisión Permanente de Actuarios y Estadígrafos	105
Conclusiones relativas a los Estudios Actuariales y Estadísticos en el Marco del Seguro de Enfermedad	109
Comisión Permanente de Organización y Métodos	119
Conclusiones relativas a la encuesta sobre el Costo de la Administración de la Seguridad Social: Actividades Administrativas de la Seguridad Social	121
Conclusiones relativas a la encuesta sobre el Costo de la Administración de la Seguridad Social: Informaciones Administrativas Básicas de los Seguros de Vejez, Sobrevivientes y Desempleo y las Asignaciones Familiares	125
Conclusiones sobre el Carácter y Funciones de los Servicios que se ocupan de manera específica de Organización y Métodos y de la Introducción de nuevas Técnicas de Dirección	131
Conclusiones sobre la Modalidad de Remuneración del Personal Asociado al Tratamiento de Datos	135

OTRAS REUNIONES CELEBRADAS DURANTE LA XVIIª ASAMBLEA GENERAL DE LA AISS.

Grupo de Estudio sobre la Readaptación	141
Mesa Redonda sobre las Investigaciones en Materia de Seguridad Social	147
Reunión de Mesa Redonda común de las cajas de Previsión en Africa, Asia y Oceanía	159

ACTIVIDADES REGIONALES 1967-1970

Africa	165
América	171
Asia y Oceanía	181
Europa	189
Previsión de los Riesgos Profesionales	195
Vigésima Reunión del Consejo de la Asociación Internacional de la Seguridad Social	201

**INFORMES Y TRABAJOS DE LAS
COMISIONES PERMANENTES**

CONCLUSIONES RELATIVAS A LA ENCUESTA SOBRE EL COSTO DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La XVIIª Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, reunida en Colonia del 21 al 30 de septiembre de 1970.

Habiendo tomado nota del informe sobre “El costo de la administración de la seguridad social (Actividades administrativas de la seguridad social)”, que le ha sometido la Comisión Permanente de Organización y Métodos.

Adopta las conclusiones siguientes que se refieren a comparaciones de conjunto del costo de la administraci6n

- 1 El costo de la seguridad social juega un papel importante en la apreciación que puede hacerse de los sistemas de seguridad social. Las comparaciones del costo de la administración en diferentes sistemas —y en particular las comparaciones cuantitativas— carecerán de significado preciso hasta que se disponga de datos suficientes sobre las modalidades de las actividades de administración que dan lugar a los gastos administrativos.
- 2 La encuesta de que se trata, que conerne a múltiples sistemas de seguridad social, proporciona una visión de conjunto de las actividades administrativas desarrolladas

por los distintos organismos de seguridad social cuyo costo se tiene en cuenta al evaluar el de la administración. En el informe se señalan particularmente las diferencias en la definición del costo de la administración en los diversos sistemas de seguridad social, y se pone de relieve, por tanto, la necesidad de tener en cuenta dichas diferencias al proceder a una comparación.

- 3 Por ello, los datos reunidos en forma de cuadros representan informaciones susceptibles de aumentar de manera determinante el significado de las comparaciones.
- 4 Las investigaciones realizadas mediante cuestionario, que constituyen la base del informe, se pueden completar con un estudio cuantitativo, con el fin de hacerse una idea del importe efectivo del costo de la administración en los diversos sistemas, considerando las diferentes actividades administrativas que originan este costo. Si se tienen en cuenta las dificultades metodológicas no poco significativas que entrañan tales comparaciones cuantitativas, que conciernen a múltiples sistemas, se habrá de renunciar por el momento a una ampliación de las investigaciones de tal naturaleza.

*
* *
*

El Ponente encargado de la segunda parte de la encuesta sobre el costo de la administración de la seguridad social era el Sr. R. MOLES, asesor técnico de la AISS. Al presentar su informe titulado: "Informaciones fundamentales de carácter administrativo relativas al seguro de vejez y sobrevivientes, el seguro de desempleo y a las asignaciones familiares", el Ponente manifestó que, conforme a las informaciones complementarias que había recibido en la Sexta Reunión de la Comisión en mayo de 1968 en Leningrado, se había establecido un cuestionario definitivo con el fin de resumir una serie de datos de tipo administrativo y de información estadística, independientemente de la noción de gastos y de sus elementos contables. En el informe basado en este cuestionario se indican detalladamente los resultados de la encuesta sobre las informaciones fundamentales de carácter administrativo relativas al seguro de vejez y de sobrevivientes, al seguro de desempleo y a las asignaciones familiares; además se estudian en el informe los

diferentes tipos de gestión y sus modalidades de funcionamiento, con el fin de sentar ciertas bases que permitan establecer una clasificación de los regímenes por grupos, según su estructura administrativa, y tener en cuenta éstos en los futuros estudios relativos a los gastos de administración de la seguridad social. Así, pues, este informe no está disociado del objetivo principal de los trabajos realizados sobre esta cuestión por la Comisión Permanente de Organización y Métodos, sino que constituye, en realidad, un capítulo complementario de tales trabajos. En el informe se dan las nuevas respuestas que enriquecen el cuadro de las informaciones recogidas con anterioridad. Además, se tienen en cuenta en el mismo las observaciones, modificaciones y complementos de información presentados por diversas instituciones en la séptima reunión (Praga, abril de 1969). Sobre la base de estas observaciones, el Ponente ha podido completar la ordenación de los datos, corregir ciertos errores e interpretar con mayor exactitud ciertos aspectos de la gestión de las tres distintas ramas de la seguridad social que son objeto del presente estudio. Por otra parte, se estimó oportuno incluir en el informe nuevas referencias y consideraciones encaminadas a una utilización más amplia de estas informaciones en los estudios relativos al costo de la administración de la seguridad social y basados tanto en el examen de los datos disponibles como en las importantes contribuciones aportadas por las instituciones miembros de la AISS. El Ponente puso de relieve las dificultades con que había tropezado en el desenvolvimiento de la encuesta, las rectificaciones teóricas y metodológicas que tuvo que introducir en las exposiciones sucesivas del tema. A tal respecto, declaró que no pretendía en modo alguno, en su estudio, identificar factores de comparación directa entre las diferentes instituciones o los diversos sistemas de gestión, sino que se trataba de encontrar ciertas fórmulas de análisis del funcionamiento y del rendimiento administrativo con relación a los gastos de funcionamiento susceptibles de comparación en campos comunes. Por último, el Ponente puso de relieve que no se debía olvidar, al tratar de hallar metódicamente valores comparativos en este sector, la influencia de factores de acondicionamiento tales como las diferencias de estructuras y de desarrollo, las tradiciones políticas y administrativas, la calidad del personal empleado, los métodos de trabajo, etc., propias de cada institución. Después de la intervención del Ponente siguió un interesante debate.

Como conclusión de los debates, la Comisión adoptó el informe y el proyecto de conclusiones. Las conclusiones que se reproducen a continuación, así como el informe, fueron sometidos a la XVII Asamblea General, reunida en sesión plenaria el 29 de septiembre de 1970, la cual los adoptó por unanimidad.